

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE ARTE DANZARIO CON ÉNFASIS EN DANZA MODERNA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)

OFERENTE: CAMILA ANDREA GALINDO PALACIOS, C.C. 1.072.666.067

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de Formación Profesional en Artes Escénicas y/o Formación Artística Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: Copia del diploma o acta de grado de Profesional.	Título: Maestra en Arte Danzario Institución: Universidad Distrital Francisco José de Caldas Fecha expedición: 14 de junio de 2019
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia relacionada con el objeto del contrato mínimo de 4 meses. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo del profesional, así como fecha de inicio y terminación.	ENTIDAD QUE LA EXPIDE: Alcaldía Municipal de Chía OBJETO CONTRACTUAL CPSP 249-2022: Prestar los servicios profesionales para la instrucción en los programas de formación en educación para el trabajo y desarrollo humano en arte danzario; así como en el programa taller libre técnica moderna para la danza, orientado a niños, jóvenes y adultos de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía. FECHA DE INICIO: 14/02/2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 04/11/2022 FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/12/2022 Tiempo laborado validado: 8 meses y 22 días TOTAL EXPERIENCIA VALIDADA: 8 meses y 22 días. Si cumple

De la anterior verificación se determina que CAMILA ANDREA GALINDO PALACIOS cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida Capítulo 1 del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en chía, en el mes de mayo del año 2024


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)

Proyectó: Osvaldo Favio Henao, Técnico Administrativo – Dirección de Cultura